Córdoba, 13 de Marzo de 2020.-

Sres.

Presidentes de HCD y Jefes de C.A.

Presente

De nuestra mayor consideración:

En carácter de Presidente de la Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Córdoba y Director del Centro de Capacitación y Programación "Crio.B.V. Juan Carlos Mulinetti" nos dirigimos a ustedes, con el motivo de informar y adjuntar los requisitos para las instituciones que quieran postularse a Sede de las ***"VI Olimpíadas Provinciales de Habilidades Bomberiles 2020"***, que se realizarán los días 17, 18 y 19 de julio.

A tal efecto aprovechamos la oportunidad para comunicarles la fecha límite de postulación es el día 8 de abril hasta las 17 horas. La carpeta deberá presentarse en soporte físico en la sede de la Federación. (consultas vía mail a federación@bomberoscordoba.org.ar; federacion1@bomberoscordoba.org.ar).-

Así mismo agradecerles la colaboración, para cumplir con todas nuestras expectativas.-

Aguardando una respuesta favorable, aprovechamos la ocasión para saludarlos cordialmente.-

Crio. Gral. B.V. Marcelo Iglesias

Director C.C.P.

Dr. Ariel Vicario

Presidente F.B.V.P.C.

REQUISITOS PARA INSTITUCIONES POSTULANTES A SEDE DE OLIMPIADAS PROVINCIALES DE HABILIDADES BOMBERILES

Objetivo de las Habilidades:

Tendrá como objetivo promover las buenas prácticas del sano entrenamiento y acercamiento de lazos de amistad, dentro de un marco de competencia amistosa entre bomberos y bomberas pertenecientes al de Bomberos Voluntarios o los que fueran contemplados por el Comité Organizador; objetivos alineados con el Programa Nacional Bombero Sano. Las competencias se desarrollarán de manera ininterrumpida, entre las 09 y las 18 h.

DE LAS INSTITUCIONES POSTULANTES:

Deberán estar adheridas a la Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Córdoba. Podrán ser una o más Entidades de una misma Regional que asuman la responsabilidad para el evento designándose una de ellas la Sede.-

DEL CIRCUITO:

Se entiende como circuito el espacio en el cual se desarrollaran las habilidades, incluidas los sectores de: Estacionamiento de autobomba y abastecimiento; vehículos de emergencias (Sanitarios); recarga de equipos ERA; zona de vestidores y espera; control médico; sector de hidratación; mesa de control y espacio para preparación previo de los equipos y post participación.-

DE LAS MEDIDAS DEL CIRCUITO:

El espacio en el cual se desarrollaran las competencias por parte de los bomberos participantes deberá poseer como mínimo 30m. De ancho por 45m. De largo, sobre una superficie plana, base de cemento, pavimento, etc.

Además deberá haber espacio para la ubicación de los demás sectores mencionados en el punto anterior (abastecimiento, recarga de ERA, control y espacios para participantes)

DE LOS ESPACIOS LIBRES PARA EL PÚBLICO:

Determinado el circuito deberá quedar espacio para la colocación de gradas, tribunas, etc., para el público en general.-

DELIMITACIÓN DE ESPACIOS:

Los espacios mencionados anteriormente (Circuito y de libre acceso) deberán estar delimitados por vallas que limiten el acceso del público en los sectores de competencia.-

DE LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES:

1) Poseer 2 (dos) autobombas con capacidad mínima de 1.500lt., (una autobomba de relevo en caso de falla), con presión necesaria para sostener de manera constante 2 (dos) mangas. 1 (una) unidad de abastecimiento con disponibilidad durante todo el desarrollo de las habilidades, tanto en competencia como en el día de práctica o reconocimiento que se fije al efecto.-

2) Dos (2) ambulancias.-

3) Compresores para recarga de ERA: Tres (3) equipos mínimos.-

4) Dos (2) carpas o gazebos para preparación de equipos.-

5) Dos (2) carpas o gazebos para control médico previo a competencia.-

6) Dos (2) carpas o gazebos para sector de hidratación y post competencia.-

7) "El organizador" pondrá a disposición de los competidores EPP certificado para el participante que no lograra cumplir con tal requisitoria de seguridad.

8) Baños químicos y su personal de limpieza.-

DEL PERSONAL DISPONIBLE DURANTE EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES:

1) Cuatro (4) bomberos para sector autobomba y abastecimiento.-

2) Cuatro (4) bomberos para sector recarga de equipos ERA.-

3) Catorce (14) bomberos para sector pista (reacondicionamiento y limpieza).-

4) Cuatro (4) bomberos para recepción y control de equipos previo a competencia.-

5) Cuatro (4) profesionales de la salud para control médico previo a competencia.-

6) Cuatro (4) profesionales y/o bomberos para Servicio de Ambulancia

SALON/POLIDEPORTIVO ALTERNATIVO EN CASO DE INCLEMENSIAS CLIMATICAS:

Se deberá disponer como alternativa salón y/o polideportivo y/o espacio cerrado para el desarrollo de las habilidades en caso de lluvia, pronostico adverso, etc...- El mismo deberá poseer las medidas mínimas exigidas.-

DE LOS ELEMENTOS PARA LA COMPETENCIA EN SUS DISTINTAS ETAPAS:

Serán proveídos por la F.B.V.P.C., a saber:

Primera Estación: TORRE DE ASCENSO, MANGAS (1 ¾").

Segunda Estación: MANGAS (1 ¾") Y CUERDAS.-

Tercera Estación: MAZA Y PLATAFORMA.-

Cuarta Estación: MANGA DE 1 ¾" Y LANZAS; PUERTA VAIVEN Y ZONA DE IMPACTO.-

Quinta Estación: MUÑECO DE 75 KG.

Mecanismo de controles de tiempo, publicación de tiempos, etc..- El personal para ejercer el rol de jueces, mesa de control, comisario de pista, etc., serán proveídos por la F.B.V.P.C...- DEL ALOJAMIENTO Y SALAS DE REUNIONES PARA PERSONAL DE LA F.B.V.P.C.:

Se deberá disponer de Hotelería para una cantidad mínima de ochenta (80) personas dependientes de la F.B.V.P.C., para desarrollar las actividades del Centro de Capacitación y Mesa Ejecutiva, con sus respectivos Directivos y Coordinadores, en razón de desarrollarse en la misma fecha la reunión mensual de ambas mesas. Para ello se deberá contar con dos salones de reuniones con una capacidad mínima de 35 personas para el desarrollo de las reuniones, con audio y sistema de proyección audiovisual. Se deberá proveer de servicio de gastronomía.

DEL ALOJAMIENTO PARA LOS EQUIPOS COMPETIDORES:

Se deberá proveer de lugares para alojamiento, sea hoteles, hostels, camping, cabañas, etc., tanto para las Instituciones participantes de la Provincia, como de Provincias vecinas.-

DE SECTORES PARA COMIDAS:

En el predio se deberá de disponer de servicio de gastronomía para los participantes, personal afectado a las habilidades, público en general, etc...-

DE LA DESIGNACION DE LA SEDE:

Una vez presentados los postulantes en la fecha que se fije al efecto, la F.B.V.P.C. dentro del plazo de 30 días, evaluará la documentación que avale a cada Sede, efectuando las inspecciones y visitas crea necesario. Dentro de los 10 días posteriores al vencimiento del plazo indicado, se designará la Sede a los efectos de la realización de las Olimpiadas Provinciales de Habilidades Bomberiles.-

--- ---